

Santo Domingo, D.N.
03 de Noviembre del 2023

Señores
Superintendencia del Mercado de Valores
Ernesto A. Bournigal Read
Superintendente
Av. César Nicolás Penson No. 66, Gascue
Ciudad

Atención: **Sra. Olga Nivar, Directora de Oferta Pública.**

Copia a: Sra. Elianne Vilchez Abreu, Gerente General
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Asunto: **Hecho Relevante Informe Trimestral del Representante
Común de Aportantes Fondo SIVFIC-034**

Estimados señores;

Luego de saludarles, la sociedad **ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN UNIVERSAL, S. A. (AFI UNIVERSAL)**, inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVAF-009, en cumplimiento con las disposiciones del Artículo 23 del Reglamento de Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNMV-2022-10-MV), tiene a bien informar como Hecho Relevante, la emisión del Informe Trimestral del Representante Común de Aportantes para el período julio-septiembre 2023, correspondiente al **Fondo De Inversión Cerrado Libre Para El Desarrollo De Infraestructuras Dominicanas I** inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número **SIVFIC-034**. Las citadas publicaciones pueden ser visualizadas a través de nuestra página web: www.afiuniversal.com.do.

Cordialmente,

Rafael Mejía Laureano
Director de Inversiones / Administrador de Fondos



Anexo citado. -

INFORME TRIMESTRAL

Período: Julio - septiembre 2023



Representante Común de Aportantes

Calle Pablo Casals No.9, Ensanche Piantini
Registro Nacional de Contribuyente: 1-01-80789-1
Registro en la SIMV No. SVAE-015

Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I

Número de Registro en la Superintendencia de Valores # **SIVFIC-034**

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSION UNIVERSAL, S.A. (AFI UNIVERSAL)

Dirección:

Torre Corporativa Hábitat Center, Piso 11, Av. Winston Churchill, Esq. C/ Paseo de los Locutores
Ens. Piantini, Distrito Nacional. República Dominicana.

Registro Nacional de Contribuyente: 130-96368-1

Número de Registro en Mercado de Valores de la Rep. Dom.: SIVAF-009

CONTENIDO

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.	4
b) Valor actualizado de las garantías prendarias y/o hipotecarias constituidas para la emisión, en los casos que apliquen.	5
c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;	5
d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;	5
e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;	6
f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;	6
g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.	6
h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).	6
i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.	7
j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el prospecto.	9
k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.	10
l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.	10
m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.	12
n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.	12
o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).	13
p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.	13
q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.	13
r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).	13
s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables en relación al fondo de inversión.	14

SIVFIC-034 Fondo Inversión Cerrado Libre para Infraestructuras Dominicanas I / 03 de noviembre 2023,
Informe **Septiembre 2023**

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

14

u)Otros.....

.....14

INFORME

A: Masa de Aportantes
Superintendencia del Mercado de Valores de la República
Dominicana (SIMV):

Dando cumplimiento a las Responsabilidades del Representante de Masa de Aportantes, establecidas en la Ley 249-17 del Mercado de Valores de la República Dominicana, sus Normas y Reglamentos de Aplicación, la Ley 479-08 General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, la Ley No. 31-11 que modifica esta última y en particular la Resolución R-CNV-2016-14-MV de Funciones del Representante de la Masa; iniciamos la realización de ciertos procedimientos y revisiones pautadas en dichas legislaciones, para proveer a la Masa de Aportantes de informes independientes.

El presente trabajo no se realiza bajo las Normas de Auditoría Internacionales y por lo tanto su alcance no es de auditoría, por lo que tampoco el objetivo es otorgar una opinión sobre los estados financieros.

Es bueno tener presente que la inscripción de los valores en el Registro del Mercado de Valores, y la autorización para realizar la Oferta Pública por parte de la Superintendencia del Mercado de Valores, no implica certificación sobre la bondad del valor o la solvencia del Emisor, así como con este informe no estamos dando juicios sobre este tema.

a) La autenticidad de los valores en cuestión, sean físicos o estén representados por anotaciones en cuenta.

Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal) es una entidad constituida bajo las Leyes de la República Dominicana, con Registro Nacional de Contribuyente # 1-30-96368-1. Está autorizada por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana (SIMV) para operar como Administradora de Fondos de Inversión en el país; en consecuencia, para realizar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley.

La Sociedad se encuentra inscrita en SIMV, bajo el número SIVAF-009 y opera para emitir fondos abiertos y cerrados con estrategias de inversión.

Pudimos constatar del **Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo Infraestructuras Dominicanas I**, la Emisión Única del programa de emisiones de Catorce Mil (14,000) Cuotas de Participación, con el Número de Registro en la Superintendencia de Valores # SIVFIC-034 por un valor total de hasta RD\$14,000,000,000.00 (Catorce Mil Millones de Pesos con 00/100) compuesto por tramos. Fue aprobada por Resolución de la Superintendencia del Mercado de Valores de fecha 2 de Mayo del año 2018 (R-SIV-2018-10) y autorizada por Acta de Reunión Extraordinaria del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal, S.A. (AFI Universal) de fecha 12 de Diciembre de 2017.

La duración del Fondo es de 20 años a partir de la emisión del primer tramo de la emisión única. **La fecha de vencimiento es 25 de Septiembre del 2038.**

b) Valor actualizado de las tasaciones y valoraciones de los bienes muebles e inmuebles y las medidas adoptadas por el representante para la comprobación.

No aplica para este fondo.

c) El nivel de cumplimiento de la sociedad administradora con lo estipulado en el reglamento interno del fondo de inversión, de acuerdo a la información que al respecto le proporcione el ejecutivo de control interno de la sociedad administradora;

El Ejecutivo de Control Interno tiene como responsabilidad expresar una opinión sobre la gestión administrativa, de contaduría, de negocios, de inversiones y operaciones de la Sociedad y los Fondos administrados, conforme a los lineamientos establecidos en la norma de referencia.

El informe del ejecutivo de control interno al **30 de septiembre 2023** indica que la administradora ha cumplido con el reglamento interno del fondo.

d) El cumplimiento de la sociedad administradora en la remisión de información a los aportantes y que la misma sea veraz, suficiente y oportuna conforme a lo requerido en la normativa;

Pudimos comprobar el cumplimiento de esta obligación establecida en el Reglamento Interno del Fondo.

e) El cumplimiento de las acciones seguidas por la sociedad administradora respecto a las observaciones y recomendaciones realizadas por los auditores externos al fondo de inversión;

Los auditores externos reportan en su carta de gerencia al cierre del año 2022 dos recomendaciones relativas a la gestión de entradas de diario manuales y la homologación de tablas referenciales para la política de pérdidas crediticias esperadas.

Estas recomendaciones fueron acogidas por la administración del Fondo.

f) Sobre los reclamos, consultas y servicios brindados por la sociedad administradora a los aportantes del fondo de inversión conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado;

La Administradora nos informa que no se produjeron reclamos por los aportantes, ni tampoco nosotros como representantes recibimos reclamo alguno. En cuanto a las consultas y servicios brindados fueron conforme a las disposiciones establecidas en el reglamento interno y normativas del mercado.

g) Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros sobre los bienes e inmuebles puestos en garantía.

No aplica para este fondo.

h) Las inversiones realizadas por el fondo de conformidad a la política de inversión establecida en el reglamento interno (Objetivos y Límites de Inversión del Fondo).

El fondo cuenta con sesenta **(60) meses**, una vez iniciada la etapa operativa, para adecuarse a la política de inversión. El **19 de octubre del 2018** inició la etapa operativa. Con el inicio de la vigencia de la adecuación de su reglamento interno ocurrida el veinticinco (25) de febrero del 2022, concluyó el plazo de adecuación a la política de inversión luego de iniciada la etapa operativa del fondo. Este hecho se

comunicó a la Superintendencia y el Mercado mediante comunicación 03-2022-016537 del dos (02) de marzo del 2022.

El Fondo cuenta con las garantías requeridas para cubrir el 100% de las facilidades otorgadas, consistentes en: contratos de prenda, cesiones en garantía, cesiones de derecho sobre pólizas de seguros, cesiones de derechos sobre permisos, licencias y autorizaciones, cesiones de derechos contractuales, garantías hipotecas, todo dependiendo la estructura de cada transacción.

Al **30 de septiembre** 2023 el portafolio de inversión cerró con la distribución siguiente:

- RD\$ 12,876,650,668.88 en Desarrollo de Infraestructuras.
- RD\$ 1,240,231,191.62 en Sector Financiero.
- RD\$ 162,650,913.76 en Gobierno.

En cuanto a las tasaciones de activos, el Fondo no posee ningún activo de este tipo actualmente.

i) La colocación y negociación de los valores de conformidad con las condiciones establecidas en el prospecto de emisión.

CEVALDOM, Depósito Centralizado de Valores, S.A. ha sido designado como Agente de Custodio y Pago (Agente de Pago) del Programa de Emisiones, para que sean realizados los servicios de custodia, compensación y liquidación de los valores del presente Programa de Emisiones.

Revisamos el Reglamento Interno y Folleto Informativo Resumido y Aviso de Oferta Pública entregado por la Administración del Fondo, y pudimos constatar que el total de las cuotas de participación se compone de la siguiente manera:

Primer Tramo de 5,500 cuotas

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de RD\$5,500,000,000 (Cinco Mil Quinientos Millones de Pesos con 00/100).

Total de cuotas de participación colocadas 3,510 cuotas, equivalentes a RD\$3,512,973,759.00.

Segundo Tramo de 3,500 cuotas

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de RD\$3,500,000,000 (Tres Mil Quinientos Millones de Pesos con 00/100).

Total de cuotas de participación colocadas 3,500 cuotas, equivalentes a RD\$3,569,119,359.21.

Tercer Tramo de 1,500 cuotas

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de RD\$1,500,000,000 (Mil Quinientos Millones de Pesos con 00/100).

Total de cuotas de participación colocadas 1,478 cuotas, equivalentes a RD\$1,499,683,580.09.

Cuarto Tramo de 750 cuotas

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de RD\$750,000,000 (Setecientos Cincuenta Millones de Pesos con 00/100).

Total de cuotas de participación colocadas 736 cuotas, equivalentes a RD\$750,087,773.47.

Quinto Tramo de 4,200 cuotas

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de RD\$4,200,000,000 (Cuatro Mil Doscientos Millones de Pesos con 00/100).

En fecha 07 de noviembre 2022 el Período de Colocación de cuatro mil doscientas (4,200) cuotas de participación correspondientes al Quinto Tramo del Programa de Emisión Única del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I (en lo adelante “Fondo”), del cual **no hubo adjudicación de cuotas.**

Sexto Tramo de 4,200 cuotas

Se compone de montos unitario de cada cuota de participación de RD\$1,000,000 cada una para un total de RD\$4,200,000,000 (Cuatro Mil Doscientos Millones de Pesos con 00/100).

Total de cuotas de participación colocadas 4,114 cuotas, equivalentes a RD\$4,199,072,044.27.

Durante el trimestre julio-septiembre 2023, no se realizaron procesos de colocación de cuotas de participación para este fondo.

- j) Actualización de la Calificación de Riesgo del fondo conforme la periodicidad que se haya establecido a tales fines en el folleto informativo resumido.**

Calificación de Riesgo PCR

	Enero 2023	Junio 2023
Riesgo Integral	C2f	C2f
Riesgo Fundamental	AAf-	AAf-
Riesgo de Mercado	C2	C2
Riesgo Fiduciario	Af	Af
Escala Resumen	Aaf-	Aaf-

Ver anexo Reporte.

Conforme la entrada en vigor del Reglamento para las Calificadoras de Riesgos Núm. R-CNMV-2022-03-MV, específicamente artículo 7, estos reportes serán presentados con **periodicidad semestral.**

k) Nivel de endeudamiento del fondo de conformidad a lo establecido en el reglamento interno, en los casos que corresponda.

No aplica para este trimestre.

l) Cumplimiento de la sociedad administradora en cuanto a la remisión periódica del fondo de inversión a la Superintendencia conforme a lo establecido en la normativa.

Las informaciones de hechos relevantes y de calificación, valor de riesgo, patrimonio, entre otras, de interés de los aportantes se mantienen actualizadas y disponibles en la página web. www.afiuniversal.com.do

A continuación, resumen de los estatus de envío de información a la Superintendencia del Mercado de Valores de la Rep. Dom.:

Requerimientos / Estatus:

Diario: ESTA INFORMACION SE PUBLICA EN PAGINA WEB DIARIAMENTE Y EN LAS INSTALACIONES DE LA ADMINISTRADORA.

- 1) La composición del portafolio de inversión;
- 2) La duración promedio ponderada de los valores representativos de deuda del portafolio de inversión;
- 3) El valor de la cuota del día y el valor de la cuota del día anterior, conforme a las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XIII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;
- 4) La tasa de rendimiento del fondo, obtenida en términos anuales en los últimos treinta (30) días, los últimos noventa (90) días, los últimos ciento ochenta (180) días y los últimos trescientos sesenta y cinco (365) días, según la norma. Determinada conforme las disposiciones mínimas establecidas en el Anexo XII de la Norma que regula las sociedades administradoras y los fondos de inversión;

- 5) Las comisiones que se cobran al fondo de inversión en términos monetarios o porcentuales y si corresponden a comisiones por administración, comisiones por rescate y comisiones por desempeño, detallando además su base y metodología de cálculo, pudiendo para tal efecto incluir los ejemplos que correspondan; y
- 6) El patrimonio del o de los Fondos administrados, el número de cuotas en circulación y el número de aportantes.

Mensual

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mes del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo mes del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Balance de comprobación detallado (saldo inicial, debito, crédito y saldo final). **A septiembre 2023.**
- Composición de la cartera de inversiones. **A septiembre 2023.**

Trimestral

La información trimestral del Fondo fue enviada en o antes de la fecha límite establecida en el Calendario de Remisión de Información.

- Estado de situación financiera, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Estado de Resultados, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Estado de Flujo de Efectivo, presentado de forma comparativa con el mismo trimestre del año anterior. **A septiembre 2023.**
- Estado de Cambio en el Patrimonio. **A septiembre 2023.**

- Informe sobre Valoración y Estructura de los Activos que constituyen el Fondo de Inversión. **A septiembre 2023.**
- Informe de calificación de Riesgo (actualización del informe). **Actualizado**

Anual

- Estados Financieros Auditados aprobado por Acta del Consejo de Administración de la Sociedad Administradora y por la Asamblea de Aportantes. **A diciembre 2022.**
- Carta de Gerencia. **A diciembre 2022.**
- Informe Ejecutivo de Control Interno del Fondo. **A diciembre 2022.**
- Declaración jurada del presidente o ejecutivo principal y del ejecutivo de finanzas, estableciendo que la persona se compromete con la veracidad, exactitud y razonabilidad de las informaciones remitidas. **A diciembre 2022.**
- Declaración jurada bajo la firma de compulsas notarial o acto bajo firma privada legalizado por Notario Público, en la que se establezca que el Administrador del Fondo no se encuentra dentro de las inhabilidades establecidas en el artículo 216 (Inhabilidades) del Reglamento. **A enero 2023.**
- Avalúo o valoración financiera de los bienes inmuebles que constituyen el portafolio del Fondo de Inversión. **No aplica.**

m) Cualquier situación o evento detectado que pudiere implicar conflicto de interés en sus actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

No existe ningún evento o situación que pudiere implicar conflicto de interés en nuestras actuaciones frente a los aportantes o con la sociedad administradora.

n) Cualquier irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento ni hemos detectado, en base a las revisiones de las informaciones que nos toca manejar, de alguna irregularidad o incumplimiento de las obligaciones a cargo de la sociedad administradora en relación con el fondo de inversión que hayan puesto en peligro la sostenibilidad del fondo.

o) Cualquier actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión (laboral, administrativo, causas de fuerza mayor etc.).

Al corte de este informe, no ha existido actividad, interna o externa, del fondo de inversión y de la sociedad administradora que pudiera entorpecer el funcionamiento normal del fondo de inversión.

p) Cualquier documento de índole legal que impliquen procesos de naturaleza civil, comercial, penal o administrativo incoados contra el fondo de inversión.

No existe ninguna situación legal que afectara en el trimestre o hasta la fecha de este informe al **fondo** según información suministrada por la Administración. Tampoco ninguna información de la que manejamos ha dado muestra de alguna situación legal que pudiera afectar las operaciones del fondo.

q) Modificaciones al reglamento interno y prospecto de emisión del fondo.

Durante el trimestre no se realizaron modificaciones al Reglamento Interno o al Folleto Informativo Resumido.

r) Cambios en la estructura organizacional de la sociedad administradora, incluyendo aquellos relativos al administrador y miembros del comité de inversiones del fondo de inversión que corresponde (Comité de Auditoría, Consejo de Administración, Comité de Cumplimiento, entre otros).

Para el trimestre en cuestión, el consejo de administración tomó conocimiento y aprobaron la renuncia presentada por el Sr. Domingo Ernesto Pichardo Baba y, por tanto, el cese de sus funciones como Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad con efectividad a partir del día treinta (30) de septiembre del año dos mil veintitrés

(2023). En ese sentido, en la misma reunión, los miembros del Consejo de Administración AFI Universal designaron al Sr. Diego Luis Mera Fernández como Vicepresidente Ejecutivo de la sociedad, efectivo a partir del día uno (01) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

También, tiene a bien informar, la salida de la Srta. Nathalie Cristina Paulino Guerrero inscrita en el Registro del Mercado de Valores como promotora de inversión con el número SIVPFI-004, quien se desempeñaba como Gerente Promotor de Inversión, con efectividad al día tres (03) de julio del año dos mil veintitrés (2023).

s) El cumplimiento de la sociedad administradora, los miembros del comité de inversiones y demás subordinados de la sociedad administradora a las disposiciones de la Ley, el Reglamento y las normas que le sean aplicables con relación al fondo de inversión.

A partir de las informaciones que manejamos, revisamos y observamos entendemos razonable el cumplimiento de estos entes en cuanto al marco legal del fondo.

t) Cualquier otra obligación establecida en el prospecto de emisión, el contrato de servicios, el reglamento interno del fondo y las disposiciones legales vigentes, asimismo cualquier elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión.

No tenemos conocimiento de algún elemento o suceso que conlleve implicaciones jurídicas, de reputación o económicas para la sociedad administradora y el fondo de inversión que pudiera entorpecer el funcionamiento de este.

u) Otros.

Asamblea General Ordinaria Anual de Aportantes del Fondo: celebrada mediante videoconferencia el día 25 de abril del año 2023.

Rectificación del pago de beneficios al cierre del mes de abril del 2023 que sustituye la comunicación 03-2023-003218 en fecha del día 31 de mayo del 2023: AFI Universal tiene a bien sustituir la comunicación 03-2023-003218 para actualizar que el día 15 de mayo del 2023 se procedió al pago de la distribución de

beneficios correspondiente al cierre del 30 de abril de 2023 por un monto de veinticuatro pesos dominicanos con 00/100 (RD\$ 24.00) y lo correcto es que el día 15 de mayo del 2023 se procedió al pago de los beneficios correspondientes al cierre del 30 de abril del 2023 por un monto de veinticuatro mil pesos dominicanos 00/100 (RD\$24,000.00).

Por lo que en lo adelante el hecho relevante es como se indica a continuación: AFI Universal notifica que se procedió al pago el día 15 de mayo del año 2023 por veinticuatro mil pesos dominicanos con 00/100 (RD\$24,000.00) a los aportantes con derecho a recibir beneficios, según lo establecido en el reglamento del fondo para tales fines.

Distribución de Beneficios: En fecha 12 de julio del 2023 los miembros del Comité de Inversiones del Fondo aprobaron la distribución de beneficios operativos efectivos al corte del 31 de julio del 2023.

En virtud de lo anterior, se procedió al pago el día 15 de agosto del 2023 por un monto de RD\$60,021,000.00 correspondiente a RD\$4,500.00 por cuota de participación emitida.

Exceso de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa a la Superintendencia de Valores como hecho relevante que el día 12 de julio del 2023 se produjo un exceso en el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por encima del porcentaje establecido.

Adecuación de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I (SIVFIC034): AFI Universal informa a la Superintendencia de Valores como hecho relevante que en fecha del 13 de julio del 2023 se adecuo el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por debajo del porcentaje establecido.

Exceso de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión

Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa a la Superintendencia de Valores como hecho relevante que el día 17 de julio del 2023 se produjo un exceso en el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por encima del porcentaje establecido.

Adecuación de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa a la Superintendencia de Valores como hecho relevante que en fecha del 18 de julio del 2023 se adecuó el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por debajo del porcentaje establecido.

Adecuación de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa a la Superintendencia de Valores como hecho relevante que en fecha del 04 de agosto del 2023 se adecuó el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por debajo del porcentaje establecido.

Exceso de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa a la Superintendencia de Valores como hecho relevante que el día 02 de agosto del 2023 se produjo un exceso en el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por encima del porcentaje establecido.

Exceso de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa como hecho relevante que el día 08 de agosto del 2023 se produjo un exceso en el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes

y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por encima del porcentaje establecido.

Adecuación del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa como hecho relevante que en fecha del 17 de agosto del 2023 se adecuó el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por debajo del porcentaje establecido.

Exceso del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa como hecho relevante que el día 21 de agosto del 2023 se produjo un exceso en el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por encima del porcentaje establecido.

Adecuación del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa como hecho relevante que en fecha del 01 de septiembre del 2023 se adecuó el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por debajo del porcentaje establecido.

Exceso de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa como hecho relevante que el día 11 de septiembre del 2023 se produjo un exceso en el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por encima del porcentaje establecido.

Adecuación del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa

como hecho relevante que en fecha del 12 de septiembre del 2023 se adecuó el límite de concentración de liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorros en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por debajo del porcentaje establecido.

Exceso del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal como hecho relevante que el 14 de septiembre del 2023 se excedió el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por encima del porcentaje establecido.

Adecuación del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa como hecho relevante que en fecha del 15 de septiembre del 2023 se adecuó el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por dentro del porcentaje establecido.

Exceso del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a la sociedad en el Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I: AFI Universal informa como hecho relevante que en fecha del 20 de septiembre del 2023 se excedió el límite de concentración de la liquidez del Fondo en cuentas corrientes y de ahorro en instituciones financieras vinculadas a La Administradora, colocándose por encima del porcentaje establecido.

SALAS PIANTINI & ASOCIADOS
Representante de Aportantes

Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de INFRAESTRUCTURAS DOMINICANAS I

Comité No 42/2023

Informe con EEFF auditados al 31 de diciembre y no auditados de 31 de mayo de 2023

Fecha de comité: 28 de julio de 2023

Información cualitativa: 31/05/2023

Periodicidad de actualización: Semestral

Sector Fondos de Inversión / República Dominicana

Equipo de Análisis

Eddy Fernandez Brito
Analista de Riesgo
efernandez@ratingspcr.com

Luisa Ochoa
Analista Principal
lochoa@ratingspcr.com

(809) 373-8635

HISTORIAL DE CALIFICACIONES

Fecha de información	ago-21	nov-21	feb-22	may-22	ago-22	ago-22	dic-22	may-23
Fecha de comité	19/10/2021	25/01/2022	20/04/2022	18/07/2022	24/10/2022	24/10/2022	20/01/2023	28/07/2023
Riesgo Integral – SIVFIC-034	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f	doC2f
Riesgo Fundamental – SIVFIC-034	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-
Riesgo de Mercado – SIVFIC-034	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2	doC2
Riesgo Fiduciario – SIVFIC-034	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf	doAf
Escala Resumen – SIVFIC-034	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-	doAAf-

Significado de la calificación

Riesgo Integral: C2f Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada vulnerabilidad a sufrir pérdidas en el valor.

Riesgo Fundamental: Categoría AAf- Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación del portafolio son altos. En esta categoría se incluirán aquellos fondos que se caractericen por invertir de manera consistente mayoritariamente en valores como bienes y demás activos de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados con prudente liquidez.

Riesgo de Mercado: Categoría 2 Dentro de su perfil, corresponde a fondos con una moderada volatilidad ante variaciones en las condiciones de mercado.

Perfil del Fondo: C Estos fondos están dirigidos a los inversionistas que tienen un perfil de inversión conservador que busca rentabilidad, pero con una probabilidad mínima de pérdidas de capital o niveles de severidad muy bajos.

Riesgo Fiduciario: Categoría Af La administración del fondo cuenta con capacidad para llevar a cabo una buena gestión de los recursos a su cargo. El riesgo fiduciario es bajo como resultado de al menos la concurrencia de la capacidad profesional de los administradores, el buen diseño organizacional y de procesos, la adecuada ejecución de dichos procesos, así como por el uso de sistemas de información de alta calidad.

Escala Resumen: Categoría AAf- Los factores de protección, que se desprenden de la evaluación de la calidad y diversificación de los activos del portafolio, de las fortalezas y debilidades de la administración y de la capacidad operativa son altos. En esta categoría se incluirán aquellos Fondos que se caractericen por invertir de manera consistente y mayoritariamente en valores de alta calidad crediticia. El perfil de la cartera deberá caracterizarse por mantener valores bien diversificados y con prudente liquidez.

Las categorías de fortaleza financiera de la “A” a la “D” podrán ser diferenciadas mediante signos (+/-) para distinguir a las instituciones en categorías intermedias.

Información Regulatoria

La información empleada en la presente calificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La calificación otorgada o emitida por PCR constituyen una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia, y la misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente calificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Calificadora.

Racionalidad

En comité de calificación de riesgo, PCR decidió mantener las calificaciones de **DOC2f** de riesgo integral, **DOAAf-** a riesgo fundamental, **DOC2** a riesgo de mercado, y **DOAf-** a riesgo fiduciario con escala de resumen **DOAAf-** con perspectivas **Estable**. Las calificaciones para el Fondo de Inversión Cerrado para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, se fundamenta en su alta calidad de la cartera del fondo teniendo un riesgo conservador, asimismo unas apropiadas normativas internas, además de una mejora considerable de sus niveles de rentabilidad para el período. De igual manera, se considera que el fondo reportó un bajo riesgo de tasa de interés, y de liquidez por ser un tipo de cerrado. Cabe resaltar que el fondo ha colocado gran parte de la totalidad de sus cuotas de participación y que el mismo mantendrá una postura de recuperación en el futuro cercano.

Perspectiva

Estable.

Resumen Ejecutivo

Riesgo Fundamental

Alta calidad crediticia del portafolio de inversiones. Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de inversiones del fondo reflejó la participación de la siguiente manera: Deudas Senior (91.9%), renta fija (7.9%), y Saldos en Bancos (0.2%). A su vez el fondo estuvo conformado de la manera siguiente: Deudas de entidades objeto de inversión (91.8%), Certificados de inversión en el Banco Central de la República Dominicana (5.2%), Inversiones en certificados de depósitos en distintos bancos locales y bonos del estado dominicano, y cuentas corrientes y cuentas de ahorros (0.2%). Es importante resaltar que el incremento observado en la cartera de inversión corresponde directamente al financiamiento otorgado a SIBA Energy Corporation por el monto de RD\$ 4,100 millones representando aproximadamente un 30.0% del total de la cartera. A mayo 2023, sus niveles de participación según su estructura siguen siendo similares a diciembre 2022, ya que la deuda senior es 92.6%, inversiones en certificados de depósitos en distintos bancos locales y bonos del estado dominicano 5.4%, fondos invertidos en instrumentos de renta variables (fondos mutuos abiertos y cerrados) 1.6%, y cuentas corrientes y cuentas de ahorros 0.4%. El fondo se mantuvo constante en cuanto a la calidad crediticia comparado a diciembre 2022, y a su vez mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de la misma, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad. PCR opina que el portafolio de inversiones mantuvo a la fecha de análisis su perfil conservador, además, observamos que la composición de la cartera para el último mes del año, así como para mayo 2023 corresponde a los financiamientos en los proyectos energéticos y de infraestructuras, de acuerdo con el reglamento del fondo. Las cuotas emitidas del fondo se acercan al máximo, por lo cual, es poco probable que se realicen nuevas emisiones y proyectan recuperar el capital como parte de su estrategia del manejo del fondo.

Riesgo de Mercado

Duración promedio a largo plazo del portafolio, concentrándose en proyectos de energía e infraestructura. A diciembre 2022, la duración del Fondo registró fue de 8.85 años, menor que al período en comparación (agosto 2022: 10.13 años), debido a la diversificación de los instrumentos que componen la cartera a la fecha de análisis. Además, el fondo cumple con su principal característica colocando activos según su naturaleza de energía e infraestructura, los diferentes desembolsos en los proyectos de infraestructura son: el Parque Fotovoltaico Canoa Solar, el Parque Eólico Los Guzmancitos (Poseidón Energía Renovable), la Planta Termoeléctrica Siba Energy y el Centro Corporativo & Comercial Blue Mall, colocando así los activos del fondo en objetos según la naturaleza para la cual fue creada el fondo. Adicional se observa una disminución en la duración del portafolio debido a que existen nuevos instrumentos tales como; Bonos correspondiente a instituciones públicas como lo es el Ministerio de Hacienda de la República Dominicana, y certificados de inversión del Banco Central, cuya duración de dichos instrumentos es menor con relación a los financiamientos a largo plazo. Este refleja un cambio a mayo 2023, ubicando la duración del fondo en 8.74 años, mayor con relación a mayo 2022 (7.62 años), a su vez, el portafolio de inversiones mantiene una estructura similar a diciembre 2022, manteniendo los financiamientos estructurados con los clientes mencionados. Se observa que la duración es adecuada con relación a la finalidad del fondo.

Buena liquidez y rentabilidad de la cartera del fondo. La rentabilidad efectiva anual del fondo mostró una métrica de 6.15%, que comparado con la rentabilidad a diciembre 2021 de 2.58% refleja un aumento 3.57%, mientras que a mayo 2023 se ubicó en 7.83% que comparado con mayo 2022 que fue de 3.29% refleja un aumento de 4.54%, esto como consecuencia de un incremento en el portafolio de las inversiones mantenidas a la fecha de análisis, y de la diversificación de esta a través de distinto mecanismo e instrumentos de renta fija. A diciembre 2022 el fondo alcanzó un patrimonio de DOP\$13,737.1 millones y a mayo 2023 RD\$13,666.5, conformado por 13,338 cuotas colocadas, con un valor cuota de DOP\$ 1,029,920.45 a diciembre 2022, y a mayo 2023 RD\$1,024,628.45. Por lo anterior, se puede observar una exposición conservadora en cuanto a la administración del fondo, lo cual va de acuerdo con sus políticas y genera un menor riesgo.

A su vez, la rentabilidad del portafolio se coloca por encima del benchmark al ubicarse en 14.99% al mes de diciembre 2022, mientras el sector correspondiente al sistema financiero Banca Múltiple se ubicó en 10.8% (TIAPP), seguido a mayo 2023 con 10.47% (mientras que el sector fue 12.29%), atribuido a las presiones inflacionarias externas y las medidas adoptadas por los organismos locales correspondiente, tal como el aumento de la tasa de política monetaria, creando distintos efectos en la economía dominicana. Concluimos, que el fondo ha implementado las estrategias adecuadas para garantizar la rentabilidad del período, adaptándose a los cambios del mercado, manteniéndose adecuados niveles de liquidez y una buena rentabilidad.

Riesgo Fiduciario

Trayectoria y respaldo del fondo. El riesgo fiduciario de AFI Universal se mantiene bajo, dado al buen desempeño del Comité de Inversiones. Asimismo, la calificadora mantiene su opinión como favorable las decisiones del Comité de Vigilancia que robustece la fiscalización de la gestión del Administrador, y las responsabilidades del Gestor de Financiamiento, el Comité de Inversiones y del área de Riesgos. Además, la Administradora cuenta con un equipo gerencial con trayectoria profesional en finanzas, mercado de valores, y en la administración de recursos de terceros. AFI Universal pertenece al Grupo Universal, conglomerado económico con empresas de servicios, seguros y fideicomisos líder del mercado dominicano.

Factores clave

Factores que pudieran aumentar la calificación.

- Aumento en la calidad crediticia en los instrumentos invertidos.

Factores que pudieran disminuir la calificación.

- Deterioro de los activos del portafolio afectando su rentabilidad y sus niveles de liquidez.
- Incremento significativo en la duración promedio del fondo, volviéndolo más sensible ante las variaciones en tasas de interés.
- Deterioro de los activos del portafolio afectando su rentabilidad y sus niveles de liquidez.
- Incremento significativo en la duración promedio del fondo, volviéndolo más sensible ante las variaciones en tasas de interés.

Limitaciones a la calificación

Limitaciones encontradas: No se encontró limitación alguna en la información remitida.

Limitaciones potenciales (Riesgos Previsibles): i) Existe el riesgo latente por el contexto internacional por las presiones inflacionarias que pueden tener repercusión a nivel nacional, afectando los tipos de interés.

Metodología utilizada

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la metodología para Calificación de riesgo de fondos de inversión vigente aprobado en fecha 09 de septiembre 2016.

Información utilizada para la Calificación

- **Información financiera:** Estados Financieros Auditados del Fondo correspondientes al 31 de diciembre de 2021 y 2022, Estados Financieros Interinos al 31 de mayo 2022 y 2023.
- Cartera de inversiones a 31 de diciembre 2022 y 31 de mayo 2023.

Hechos de Importancia

- AFI Universal notifica al 26 de mayo 2023, adecuó el límite de concentración por vinculados del fondo.
- AFI Universal notifica al 19 de abril del 2023 cambios en la composición del comité de inversiones.
- AFI Universal notifica la decisión sobre los cambios en el Consejo de Administración por la Salida de la Sra. Persia Álvarez con efectividad al 20 de diciembre del año 2022.
- Finalización del período de colocación de 4,200 cuotas de participación correspondientes al sexto tramo del programa de emisión única, en el cual fueron adjudicadas 4,114 cuotas de participación y serán colocadas en T+3.
- Se realizó el pago de los dividendos del mes de julio del fondo de inversión cerrado el día 15 de agosto de 2022.
- AFI Universal notifica la decisión del comité de inversiones en reunión del 04 de agosto del 2022, donde acordaron la distribución de dividendos correspondientes al corte de julio 2022.
- AFI Universal notifica la distribución de los dividendos al cierre del mes de abril del 2023.
- AFI Universal notifica que el 15 de mayo del 2023 se realizó el pago de los dividendos.
- Actualización del reglamento interno del fondo elaborado en fecha de 11 de enero del 2022 y aprobado por la SIMV (Superintendencia del Mercado de Valores) en fecha de 25 de enero del año 2022.
- La Superintendencia del Mercado de Valores (SIMV) notifica actualización al reglamento de las sociedades calificadoras de riesgo, el cual entró en vigor a la fecha de 26 de abril 2022, destacando los puntos siguientes como los más relevantes:

- 1) La periodicidad de remisión de las calificaciones de riesgo es de manera **Semestral**, conforme con el **artículo 7 del reglamento**.
- 2) fue aumentado el porcentaje referente a la posibilidad de existencia de conflictos de interés por concentración de ingresos por cliente o grupo financiero.
- 3) La fecha de entrega máxima de los informes se encuentra publicada en nuevo calendario de la SIMV, el cual especifica como fechas límites para el corte de diciembre la fecha de 02 de febrero y para el corte de junio la fecha de 1ero de agosto.

Entorno Económico

A marzo 2023, el producto interno bruto (PIB) real registró una expansión interanual 1.4% en línea con lo previsto, consistente con previsiones interanuales del indicador mensual de actividad económica (IMAE) de 0.4%, 1.8%, y 2.1% en los meses de enero, febrero y marzo respectivamente. En ese sentido, cabe destacar que, en los primeros meses, continuó operando el mecanismo de transmisión de la política monetaria, la cual ha estado orientada a la reducción de las presiones de demanda interna para acelerar la convergencia de la inflación a su rango meta establecido en el programa monetario de 4% + 1%. Igualmente, incidió el deterioro del entorno internacional afectado por la desaceleración de las economías principales socios comerciales de la República Dominicana.

A mayo 2023, la actividad económica se expandió en 2.4% interanual en marzo, de acuerdo con el indicador de actividad económica (IMAE), mejorando respecto a la moderación registrada en los primeros cinco meses de 2023. De esta forma, el crecimiento promedio del período analizado se ubicó en 1.4% interanual, como resultado de una moderación de la demanda interna y el deterioro del entorno internacional en un contexto de mayor incertidumbre. De esa misma forma, la variación mensual del índice de precios al consumidor (IPC) fue de -0.2% en mayo; contribuyendo a una caída en la inflación interanual de 521 puntos básicos, al pasar de un máximo de 9.64% en abril a 4.43% en mayo del 2023. Más aún, los modelos de pronósticos indican que la inflación interanual mantendría su tendencia a la baja.

Así mismo, la inflación subyacente, que excluye los precios de los componentes más volátiles de la canasta, ha disminuido de 7.29% en mayo 2022 a 5.51% a mayo 2023. Como resultado de la convergencia de la inflación al rango meta, el Banco Central ha comenzado a normalizar su postura de política monetaria, y las reducciones acumuladas se han complementado con medidas adicionales de provisión de liquidez, con la finalidad de facilitar el financiamiento de los sectores productivos y los hogares en condiciones favorables.

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) de enero a junio del 2023, procedió a disminuir en diferentes escalas la tasa de política monetaria (TPM) de 8.0% a 7.75%. En enero, febrero, marzo y abril la tasa se mantuvo en 8.50%, luego fue disminuida a 7.75% junio, dicha reducción fue tomado por la evaluación del comportamiento de la economía mundial, y la persistencia de las presiones inflacionarias y del aumento en la incertidumbre internacional derivada de los conflictos geopolíticos, aun así, el mercado local presenta mejora en las condiciones y una flexibilización de las tasas de interés aunando a la disminución de la tasa de política monetaria.

Adicionalmente, la tasa de la facilidad permanente de expansión de liquidez (Repos a 1 día) pasa de 8.5% a 8.25% anual al mes de junio 2023, mientras que la tasa de depósitos remunerados (Overnight) se reduce de 7.5% a 6.75% anual, implicando el rango inferior del corredor de tasas de interés del Banco Central. Estas decisiones contribuirán a disminuir los costos de financiamientos de las entidades financieras e incidirán en menores tasas de interés en el sistema financieros.

Tasa de política Monetaria 2023	
Ene	8.50%
Feb	8.50%
Mar	8.50%
Abr	8.50%
May	8.00%

El comportamiento de la actividad económica dominicana durante el período enero-marzo de 2023 está sustentado principalmente por los sectores que evidenciaron mayores tasas de crecimiento en su valor agregado real, entre los cuales se encuentran: hoteles, bares y restaurantes 14.2%, salud 9.7%, servicios financieros 6.6%, administración pública 5.3%, comunicaciones 5.2%, actividades inmobiliarias y de alquiler 4.9% y el sector agropecuario un 3.7%. En sentido contrario, se evidenciaron contracciones las actividades de comercio -0.4%, manufactura local -2.2%, manufactura de zonas francas -2.4%, enseñanza -2.6%, explotación de minas y canteras -3.0% y construcción -3.5%.

Es importante destacar para junio 2023, el comportamiento positivo de las actividades de servicios, principalmente el sector hoteles, bares y restaurantes, que ha mitigado la ralentización de otros sectores, como construcción y manufactura. Para el resto del año, se espera un mayor dinamismo de la actividad económica, apoyado en la implementación de las medidas de estímulo monetario, una mayor inversión pública y el empuje del turismo. Por otro lado, el buen desempeño de las actividades generadoras de divisas ha contribuido con la estabilidad del peso dominicano, que registra una apreciación acumulada de aproximadamente 1.7 % al cierre de junio de 2023. Este comportamiento del sector externo ha facilitado el fortalecimiento de las reservas internacionales, que se ubican en torno a los US\$16,200 millones, equivalentes a un 13.2 % del PIB y seis meses de importaciones, por encima de las métricas recomendadas por el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Es importante resaltar que el comportamiento de la inflación fue consistente con el mecanismo de transmisión de la política monetaria implementada por el Banco Central de la República Dominicana (BCRD), el cual fue reflejándose en condiciones de liquidez que moderaron el ritmo de crecimiento de los agregados monetarios y coadyuvaron a mitigar las presiones de la demanda interna, en combinación con los subsidios del Gobierno a los combustibles y a la tarifa eléctrica.

Por otro lado, los indicadores del mercado laboral continúan evidenciando una trayectoria de recuperación, asociada a la evolución favorable de la economía dominicana. Los resultados de la Encuesta Nacional Continua de Fuerza de Trabajo (ENCFT) correspondientes al primer trimestre de 2023 revelan que el total de personas ocupadas (incluyendo los formales e informales) alcanzó los 4,768,740 trabajadores, para un aumento interanual de 128,627 ocupados netos de 2.8%. De esta forma, la tasa de ocupación, es decir la relación entre el total de ocupados y la población en edad de trabajar (PET), se ubicó en 60.4%, 1.0 puntos porcentuales mayor a la registrada en el primer trimestre del año anterior.

En cuanto al sector externo, este exhibe un comportamiento favorable sostenido, a pesar de las condiciones adversas persistentes en el entorno internacional. Por una parte, las exportaciones totales de bienes durante el primer trimestre de 2023 presentaron una reducción de -0.3% respecto al mismo período de 2022. Esta reducción se explica por el desempeño de las exportaciones de zonas francas que disminuyó en un 2.4%, impulsadas por los productos eléctricos 9.6%, fabricación de equipos médicos y quirúrgicos 8.3%, manufacturas de tabaco (0.5%, manufacturas de calzados -1.8%, confecciones textiles -4.2%, productos farmacéuticos -16.9%, artículos de joyerías y conexos -23.5%, además de una moderación en el ritmo de crecimiento de las importaciones, entre otras.

Adicionalmente, esta decisión tomó en consideración la dinámica reciente de la economía mundial y sus perspectivas. De manera particular, la actividad económica en Estados Unidos de América ha sido más resiliente de lo previsto, con una revisión al alza en el crecimiento del primer trimestre a 1.8% interanual y un mercado laboral en pleno empleo. No obstante, se prevé que el crecimiento para el cierre del año se sitúe en 1.3%, inferior al 2.1% de 2022. Por otro lado, la inflación de ese país ha continuado desacelerándose hasta situarse en 4.0% en mayo de 2023, si bien se mantiene por encima de su meta de 2.0 %. Ante este escenario, la Reserva Federal ha realizado aumentos acumulados por 500 puntos básicos en su tasa de interés de referencia y, a pesar de realizar una pausa en su última reunión, ha indicado que prevé incrementos adicionales en el segundo semestre del año.

En la Zona Euro (ZE), se proyecta un crecimiento de apenas 0.6 % durante 2023, afectado por la guerra entre Rusia y Ucrania que ha provocado condiciones recesivas en este bloque de países. En tanto, la inflación interanual de la ZE se ha moderado hasta 6.1 % en mayo, aunque permanece elevada respecto a la meta de 2.0 %. En ese contexto, el Banco Central Europeo ha incrementado su TPM en 400 puntos básicos desde julio de 2022, previéndose que realice aumentos adicionales para garantizar el retorno de la inflación a la meta.

En América Latina (AL), la inflación ha disminuido durante los últimos meses, destacándose República Dominicana, Brasil y Costa Rica como los únicos países de la región que han logrado que la inflación alcance su rango meta en el presente año. En ese contexto, la mayoría de los bancos centrales de AL ha realizado una pausa en los incrementos de sus tasas de interés de referencia, con la excepción de República Dominicana, Costa Rica y Uruguay que la han disminuido recientemente.

INDICADORES			
	2021P	2022P	2023P
PIB Real (var%)	10.7%	5.5%	5.0%
PIB Nominal (var%)	19.6%	10.8%	9.2%
Inflación acumulada (IPC)	7.50%	4.96%	4.00%
Tipo de Cambio (var%)	1.27%	3.60%	4.00%
Tipo de cambio promedio (US\$)	57.30	59.36	61.74

Fuente: Panorama Macroeconómico 2021-2025 publicado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo / Elaboración: PCR

Reseña y Descripción del Fondo

El Fondo¹ inició su etapa operativa el 19 de octubre de 2018, y tendrá un plazo de vencimiento de veinte años a partir de la emisión única del Programa aprobado. La modalidad del vehículo financiero es de tipo cerrado, es decir con plazo definido y con limitado número de Cuotas a emitir y deberán ser transados en el mercado secundario de la bolsa de valores.

El objetivo del Fondo es la colocación de préstamos senior a sociedades, es decir a empresas con personalidad jurídica de sociedades anónimas o sociedades de riesgo limitado, que tendrán como propósito desarrollar determinados proyectos. Según el Reglamento Interno, la administración deberá colocar préstamos senior desde un 60% del Fondo en sectores económicos según el prospecto de emisión hasta un 100%, y un 40% podrá ser invertido en instrumentos financieros debidamente inscritos en el Registro de Mercado de Valores (RMV) y en certificados de depósitos en instituciones bancarias con calificación de riesgo. El Fondo puede invertir o colocar en deudas senior con denominación en dólares estadounidenses (US\$) u otros valores de renta fija o variable de oferta pública inscritos en el RMV y definidos en el reglamento interno del fondo de hasta un 30%.

Al 31 de diciembre de 2022, el Fondo ha colocado 13,338 cuotas. El programa es de hasta RD\$14,000 millones y la inversión mínima en el mercado primario será de RD\$1 millón. La representación de las cuotas de participación es por anotaciones en cuenta a cargo de un depósito centralizado de valore. Torre Corporativa Hábitat Center, Local 1101, Piso 11. Av. Winston Churchill esquina Paseo de los Locutores. Ens. Piantini, Santo Domingo, D. N. Código postal 10150. Esto se ha mantenido igual al 31 de mayo del 2023.

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Tipo de Fondo	Deuda senior de proyectos de infraestructura en RD	Clase de Fondo	Cerrado
Sociedad Administradora	AFI Universal	Custodio	CEVALDOM, S. A.
Inicio de Operaciones	25-09-2018 ²	Dividendos	Trimestral
Inversión mínima	RD\$1,000,000.00	Valor cuota al cierre	RD\$1,024,628.45
Patrimonio	RD\$13,666,494.328.5 ³	Rentabilidad promedio inicio	5.90%
Cuotas de participación	14,000	Rentabilidad nominal 1 mes	8.39%
Duración	20 años	Dividendo por cuota	RD\$44,000

Fuente: Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, AFI Universal. / **Elaboración:** PCR.

Marco Regulatorio

Los fondos de inversión son regulados por la Ley No. 249-17 y sus normativas complementarias, incluyendo pero sin limitarse a la Norma que regula las Sociedades Administradoras y los Fondos de Inversión, aprobada mediante la Séptima Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 12 de septiembre de 2017, R-CNV-2017-35-MV, asimismo como cualquier mecanismo legal aplicable aprobada por el Consejo Nacional de Valores, la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana o cualquier otra institución gubernamental relacionada al sector.

La fiscalidad del Fondo y relacionados en los eventos sujetos a gravar propias de las operaciones efectuadas deberán tener los debidos soportes por medio de Números de Comprobantes Fiscales (NCFs), con valor fiscal. La numeración será determinada por la Dirección General de Impuestos Internos ("DGII") al Fondo según la cantidad de operaciones que realice. Sin perjuicio de las no sujeciones o exenciones de pago de impuestos, el Fondo deberá fungir como agente de retención y percepción de impuestos y de entregar su declaración y pago según la normativa vigente.

Las ganancias reportadas por parte del Fondo están sujeta al pago del Impuesto sobre la Renta (ISR) debido a que consiste en un vehículo neutro fiscalmente. Sin embargo, deberán presentar la Declaración Jurada Anual del Impuesto Sobre la Renta (IR2) de carácter informativo. No obstante, las rentas generadas por los inversionistas del Fondo, si estarán sujetos al pago del ISR a través del Agente de Pago CEVALDOM. AFI Universal deberá retener e ingresar a la DGII el diez por ciento (10%) de los montos pagados o acreditados a los inversionistas (personas físicas y jurídicas) del Fondo, para dar cumplimiento a la normativa fiscal vigente (art. 308 del Código Tributario Dominicano).

Las comisiones pagadas a AFI Universal por concepto de administración y por desempeño estará sujeta al pago del Impuesto a la Transferencia de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), mientras que las transferencias que efectúe el Aportante (cheques o transferencias electrónicas) con el propósito de adquirir cuotas del Fondo estará exenta del pago del impuesto conforme a la normativa vigente (art. 382 del Código Tributario Dominicano). El Aportante es el sujeto de hecho del impuesto.

Las transacciones realizadas por el Fondo para sus actividades no estarán sujetos al impuesto 0.0015. Por tanto, la cuenta bancaria a nombre del Fondo deberá estar aprobada previamente por el Ministerio de Hacienda para no ser gravado. Al momento de que el Fondo proceda a distribuir los beneficios por medio de transferencia electrónica o emisión de cheques al Aportante de la cuota, estará exento al pago del 0.0015. No obstante, en caso de que el Aportante identifique como beneficiario a otra persona, el Fondo estará sujeto al pago del 0.0015.

¹ Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I,

² Sin embargo, la etapa operativa inició el 19 de octubre de 2018.

³ A la fecha de estudio, se ha emitido 13,338 cuotas de participación.

El patrimonio autónomo del Fondo tiene un Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) Especial y tiene formularios de comprobante fiscal especial, para dar cumplimiento a las obligaciones correspondientes, en concordancia de Ley 189-11, Ley No. 249-17 y sus normativas complementarias.

Los Artículos 306 y 306 bis del Código Tributario Dominicano no serán aplicados los intereses pagados o acreditados a títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda y los transados a través de la Bolsa de Valores y aprobados por la SIMV, previo a la Ley No. 253-12, para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado. Sin excepción, el Fondo o la Administradora asumirá cualquier impuesto o gravamen que corresponda a los Aportantes.

Análisis de Riesgo Fundamental

Riesgo de Crédito.

Al 31 de diciembre de 2022, la cartera de inversiones del fondo reflejo la participación de la siguiente manera: Deudas Senior 91.9%, renta fija 7.9%, y Saldos en Bancos 0.2%. A su vez el fondo estuvo conformado de la manera siguiente; Deudas de entidades objeto de inversión por el monto de RD\$ 12,655.4 millones 91.8%, Certificados de inversión en el Banco Central de la República Dominicana por el valor de RD\$ 717.7 millones 5.2%, Inversiones en certificados de depósitos en distintos bancos locales y bonos del estado dominicano por el monto de RD\$ 392.1 millones 2.8%, y cuentas corrientes y cuentas de ahorros por el valor de RD\$ 24.4 millones 0.2%, totalizando la cartera de inversión a la fecha de análisis en RD\$ 13,789.6 Millones. Es importante resaltar que el incremento observado en la cartera de inversión corresponde directamente al financiamiento otorgado a SIBA Energy Corporation por el monto de RD\$ 4,100 millones representando aproximadamente un 30.0% del total de la cartera. El fondo se mantuvo constante en cuanto a la calidad crediticia para el período analizado, y a su vez mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad.

Al 31 de mayo de 2023, la cartera de inversiones del fondo reflejo la participación de la siguiente manera: Deudas Senior 92.6%, renta fija 5.4%, renta variable 1.6% y Saldos en Bancos 0.4%. A su vez el fondo estuvo conformado de la manera siguiente; Deudas de entidades objeto de inversión por el monto de RD\$ 12,697.7 millones 92.6%, inversiones en certificados de depósitos en distintos bancos locales y bonos del estado dominicano por el monto de RD\$737.5 millones 5.4%, fondos invertidos en instrumentos de renta variables (fondos mutuos abiertos y cerrados) RD\$213.3 representando un 1.6%, y cuentas corrientes y cuentas de ahorros por el valor de RD\$60.6 millones de 0.4%, totalizando la cartera de inversión a la fecha de análisis en RD\$13,709.1 Millones. Es importante resaltar que el incremento observado en la cartera de inversión corresponde directamente al financiamiento otorgado a SIBA Energy Corporation por el monto de RD\$ 4,100 millones representando aproximadamente un 30.5% del total de la cartera. El fondo se mantuvo constante en cuanto a la calidad crediticia para el período analizado comparado con el período anterior a mayo 2022, y a su vez mantiene un buen comportamiento histórico y una buena gestión de esta, la cual le ha permitido obtener una buena rentabilidad.

El análisis de Riesgo Fundamental Promedio Ponderado⁴ (RFPP) de PCR mostró un portafolio de inversiones con una alta calidad crediticia, con un mayor porcentaje en categoría II, explicado a que las instituciones bancarias reflejaron factores de protección muy aceptables dado a la calidad y el tipo de instrumentos. Tomando en consideración lo antes expuesto, el perfil de la cartera de inversiones mantuvo un riesgo conservador a diciembre 2022 y dicho comportamiento se ha mantenido hasta mayo 2023.

CATEGORÍAS DE CALIFICACIÓN – RFPP A diciembre 2022 y mayo 2023

Categoría	PCR dic-2022	PCR mayo-2023
Categoría I (AAA/AA/AA-)	6.95%	2.2%
Categoría II (A+/A-)	65.64%	69.4%
Categoría III (BBB+/BBB-)	27.41%	27.7%
Categoría IV y V (BB+/D)	0.00%	0.00%
Sin Categoría	0.00%	0.7%

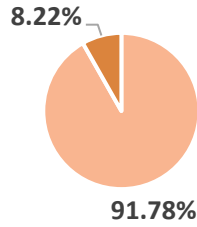
Fuente: Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructura Dominicanas I / **Elaboración:** PCR

Concentración por sector

El Fondo, con un margen legal de 60 meses de adecuación en su portafolio de inversiones, deberá conformar una mayor participación en préstamos senior para infraestructura. Según el Reglamento Interno, estas deudas senior serían restringidos hasta un techo porcentual por subsector de infraestructura que podrán superar el 50% y serían condicionados del 30% por grupo económico de la cartera de inversiones, moderando, por lo tanto, el riesgo de concentración.

⁴ La evaluación del nivel de riesgo crediticio de la cartera de inversiones se realizó tomando en cuenta las calificaciones públicas de los instrumentos que forman parte del portafolio de inversiones. Se debe mencionar que las calificaciones otorgadas por otras empresas calificadoras de riesgo no son responsabilidad de PCR, por lo que la agrupación por categorías de riesgo presentada a continuación se realiza a título informativo. Como parte de su evaluación, PCR valida, modifica y elabora, de ser necesario, la calificación interna de aquellos instrumentos no calificados por ella, o con calificación de riesgo internacional no equivalente, o que no cuenten con una calificación de riesgo pública.

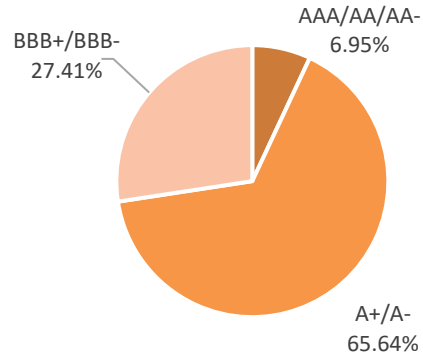
ESTRUCTURA DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES (REGLAMENTO INTERNO) DIC-22



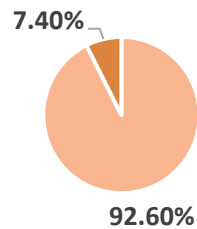
- Deuda Senior a Infraestructuras
- Instrumentos financieros del sector gobierno, valores inscritos en el RMV y el sector financiero

Fuente: Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructura Dominicanas I / Elaboración: PCR

CALIFICACIONES DE RIESGO DE LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES DIC-22



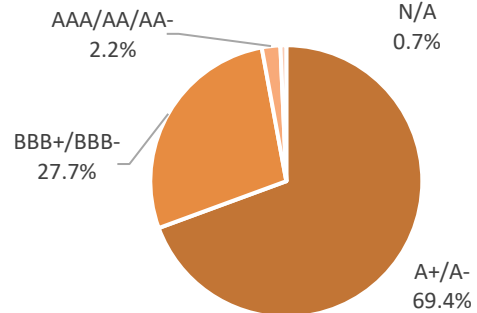
ESTRUCTURA DE PORTAFOLIO DE INVERSIONES (REGLAMENTO INTERNO) MAR-23



- Deuda senior a infraestructuras
- Instrumentos financieros del sector gobierno, valores inscritos en el RMV y el sector financiero

Fuente: Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructura Dominicanas I / Elaboración: PCR

CALIFICACIONES DE RIESGO DE LOS CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE LA CARTERA DE INVERSIONES MAR-23

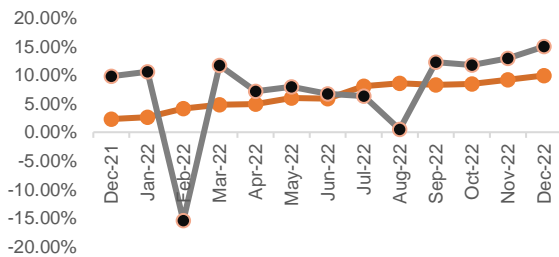


Análisis de Riesgo de Mercado

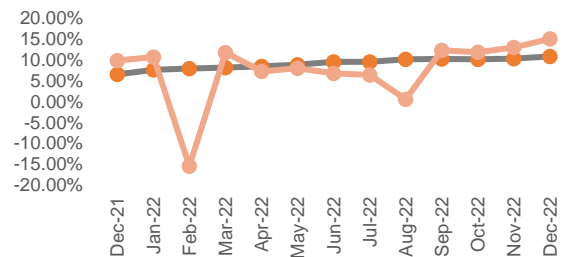
Tasas de Interés

El Fondo tiene como su principal riesgo de mercado la variación de las tasas de interés. Las fluctuaciones de las tasas de retorno afectan en la valoración de los títulos invertidos (certificados de depósitos). Cuando inicie los desembolsos de las deudas senior, estos préstamos serían ajustados con tasas de interés negociables, y los receptores de los mismo serán sociedades con calificación de riesgo; no obstante, el Fondo se vería limitado en caso de liquidación.

TASA DE INTERES PASIVA PROMEDIO PONDERADA DIC-22 Sector



TASA DE INTERES ACTIVA PROMEDIO PONDERADA DIC-22 Sector vs Rendimiento del Fondo

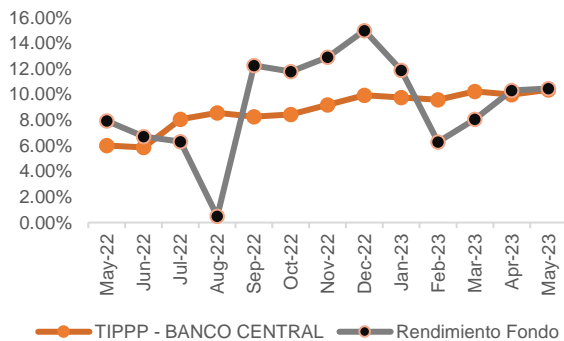


● TISPP - BCRD ● Rendimiento del fondo

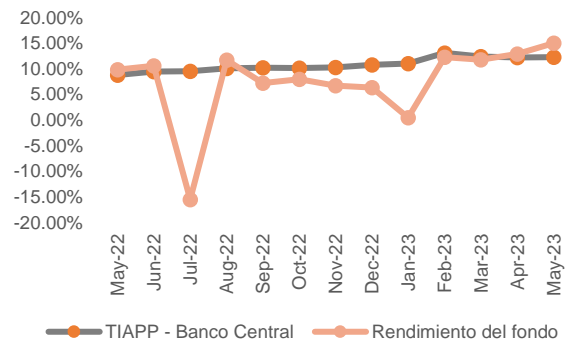
● TIAPP - BCRD ● Rendimiento del fondo

Fuente: BCRD / Elaboración: PCR

TASA DE INTERES PASIVA PROMEDIO PONDERADA MAYO 2023 Sector



TASA DE INTERES ACTIVA PROMEDIO PONDERADA MAYO 2023 Sector vs Rendimiento del Fondo



Fuente: BCRD / Elaboración: PCR

El benchmark del Fondo sufrió un cambio ya que anteriormente el fondo ha utilizado la tasa de interés pasiva promedio ponderado de la banca múltiple y ahora por decisión del administrador será utilizada la tasa de interés activa preferencial promedio ponderada de la banca múltiple por constituirse en un buen referente en el sistema financiero nacional. Si existe la posibilidad de discontinuación de la publicación de las tasas por parte del Banco Central, la administración del Fondo procedería informar al ente regulador (SIMV) y proceder cambiar el benchmark.

Al 31 de diciembre del 2022, la Tasa de Interés activa promedio ponderada TIAPP del fondo se ubicó en 14.99% anual por encima del sector (diciembre 2022 TIAPP 10.80% anual), mientras que la TIPPP se ubica en 9.93%, reflejando un margen financiero con niveles adecuados con relación al mercado de bancos múltiple y sus productos, además registrando de esta forma una rentabilidad superior en relación con el tiempo de vida del fondo, por otra parte, la tasa de política monetaria y la inflación se han mantenido en constante crecimiento, por lo que en consecuencia los instrumentos en el mercado se han visto impactado por estos hechos, aumentando las tasas de interés y creando dinamismo en la oferta y demanda de los productos financieros, reduciendo las inversiones en instrumentos de renta fijas y por su parte incrementado la participación de instrumentos de renta variable en el mercado. Cabe destacar que el mercado de fondos se encuentra en vía de consolidación y no existen múltiples indicadores que guarden criterios comparables con ciertas estrategias.

Al 31 de mayo del 2023, la Tasa de Interés activa promedio ponderada TIAPP del fondo se ubicó en 10.47% anual por debajo del sector (mayo 2023 TIAPP 12.29% anual), mientras que la TIPPP del sector se ubica en 10.36%, reflejando un margen financiero con niveles aceptables con relación al mercado de bancos múltiple y sus productos, además registrando de esta forma una rentabilidad superior en relación con el tiempo de vida del fondo, por otra parte ya que el promedio anual se ubica en 9.27%, la tasa de política monetaria y la inflación a la fecha han experimentado reducciones, por lo que en consecuencia el mercado ha reflejado mejoras en sus condiciones, creando mejoras oportunidades para ampliar la cartera de inversiones según la diversificación de los instrumentos, mostrando una recuperación en los instrumentos de renta fija, ya que a su vez, el dinamismo en la oferta y demanda de los productos financieros, presenta mejores tasas de interés. Cabe destacar que el mercado de fondos se encuentra en vía de consolidación y no existen múltiples indicadores que guarden criterios comparables con ciertas estrategias.

Riesgo de liquidez

El Fondo es de modalidad cerrada; por lo que, el riesgo de liquidez de concentración de cuotas por partícipes del Fondo no procedería, debido a que los aportantes solo podrían liquidar sus aportes en el mercado secundario. Dado a la poca historia de los Fondos Cerrados en el Mercado de Valores Dominicano; y, por lo tanto, poca profundidad, aún mantienen volatilidad en sus niveles de liquidez por ser un Fondo muy especializado y enfocado principalmente en inversionistas institucionales.

El Reglamento Interno establece la mayor participación que estarían en deudas senior de infraestructura y no podrá ser liquidados en bolsa; por tanto, el Fondo estaría limitado en caso de ventas. Sin embargo, la otra porción del portafolio estaría integrado por instrumentos transables y con alta liquidez (títulos del Banco Central de la República Dominicana, Ministerio de Hacienda, etc.).

En cuanto al endeudamiento, el Fondo podrá contratar niveles de deuda de hasta un diez (10%) del patrimonio neto, dichas facilidades serían repagadas en un plazo determinado basado en un flujo de las inversiones del fondo, así como la liquidación de ciertos activos. A su vez dicha deuda solo podrá ser contraída en la moneda local, es decir, peso dominicano.

Los parámetros de los términos y condiciones aceptables para tomar financiamientos serán definidos por el comité de inversiones del fondo, en caso de que los términos y condiciones de los financiamientos disponibles en el mercado no se ajusten a dichos parámetros, el fondo no se endeudará. Así mismo, la tasa de interés máxima en la contratación del financiamiento sería dos (2) veces la tasa de interés activa promedio ponderada (TIAPP) no preliminar suministrada por el Banco Central de la Rep. Dom. Sin embargo, esto podría ser revisado por la Asamblea General Extraordinaria de Aportantes, y luego de aprobado por dicha asamblea modificado en el reglamento y sometido a la SIMV para su aprobación.

Para mitigar el riesgo de tasas de interés, la sociedad administradora dará preferencia a financiamientos con tasas fijas o con períodos de revisión extendidos, además, los activos del fondo no se podrán dar en garantía.

En caso de un exceso al límite de endeudamiento del fondo y/o que las tasas de interés de los financiamientos incrementen por encima de la Tasa de interés activa promedio ponderada (TIAPP) establecida, el comité de inversiones deberá tomar una decisión, determinando la viabilidad de dicho financiamiento y en caso de ser necesario liquidar activos para la cancelación del crédito, en caso de que se tome la decisión de continuar con el financiamiento se deberá documentar de manera adecuada la razón de dicha decisión.

Asimismo, el Reglamento Interno indica que deberá mantener hasta el 40% de su patrimonio neto en cuentas bancarias corrientes o de ahorro de entidades de intermediación financiera y en cuotas de participación de fondos de inversión abiertos sin pacto de permanencia. Y, no podrá mantener más del 50% del total de su liquidez en cuentas corrientes o de ahorros vinculadas a AFI Universal.

Estructura de plazos

Los préstamos senior de infraestructura estarán estructurados dentro de un plazo estimado entre 10 y 19 años, con el fin de estructurar un plan de amortización con el flujo de caja de los proyectos a financiar.

Características de los partícipes

Las Cuotas de Participación del Fondo estarán enfocados en los siguientes perfiles:

- Inversionistas Institucionales
- Inversionistas Profesionales
- Fondos de Pensiones administrados por las Administradoras de Fondos de Pensiones autorizadas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana y el Consejo Nacional de la Seguridad Social de la República Dominicana
- Fondos de Inversión gestionados por las Sociedades Administradora de Fondos de Inversión autorizadas por el CNV y por la SIMV.

A la fecha de estudio, las cuotas de participación estuvieron en posesión de seis inversionistas institucionales e inversionistas profesionales.

Riesgo de tipo de cambio

El Fondo podrá desembolsar deuda senior en dólares americanos de hasta un 30% del total del portafolio. A la fecha de análisis, el portafolio de inversiones estuvo estructurado en su mayoría en instrumentos financieros bancarios (certificados de depósitos) en pesos dominicanos (RD\$), el 15.3% de la cartera de inversiones se encuentra en dólares estadounidenses US\$.

Al 31 de diciembre del 2022, los desembolsos realizados para proyectos de infraestructura correspondientes al sector energético, fue otorgado al proyecto energético SIBA Energy Corporation por un monto que asciende a RD\$ 4,123 millones, dicho monto representa un 46.5% del total de la cartera de inversiones en dicho sector, la cual asciende a RD\$ 8,875.18 millones correspondiente al mes de diciembre del año 2022.

Al 31 de mayo del 2023, los préstamos realizados para proyectos de infraestructura que pertenecen al sector energético ascienden a un monto de RD\$8,945.5 millones siendo el más representativo el monto de RD\$4,185.6 millones correspondiente al proyecto energético SIBA Energy Corporation, dicho monto representa un 30.5% del total de la cartera de inversiones la cual asciende a RD\$13,709.06 millones correspondiente al mes de mayo del año 2023.

Análisis de Riesgo Fiduciario

Grupo Económico

La Sociedad Administradora, AFI Universal, S.A., es una de las empresas del Grupo Universal. El conglomerado económico cuenta con amplia trayectoria en el sector financiero y de servicios, como son seguros generales, fideicomisos, seguros de salud, entre otros. Entre las empresas se encuentran: Seguros Universal, S.A., ARS Universal, S.A., Asistencia Universal, S.A., Suplidora Propartes, S.A., Fiduciaria Universal, S.A. y Autonovo Servicios Autorizados, S.R.L.

Sociedad Administradora

AFI Universal, S.A. fue constituida el 07 de noviembre de 2012. Dicha entidad está autorizada por la SIMV para operar como Sociedad Administradora de Fondos de Inversión en la República Dominicana mediante Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores R-CNV-2014-06-AF de fecha cuatro de abril del año dos mil catorce, para desempeñar actividades de inversión profesional y diversificada de los recursos de terceras personas, denominadas aportantes, en valores y otros activos autorizados por la Ley. La Sociedad está inscrita en el Registro del Mercado de Valores bajo la identificación SIVAF-009.

La Sociedad se rige por las disposiciones de la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas individuales de Responsabilidad Limitada y sus modificaciones, por la Ley No. 249-17, el Reglamento vigente (664-12) y las disposiciones complementarias.

Los accionistas, la cantidad de acciones y el porcentaje se establecen a continuación:

Accionistas	Participación
Grupo Universal, S.A.	99.99998%
Ernesto Izquierdo	0.00002%

Fuente: SIMV / Elaboración: PCR

Asamblea General de Aportantes

La Asamblea General de Aportantes realizará reuniones con carácter ordinario y extraordinario. Las convocatorias ordinarias serán efectuadas después de transcurrido los cuatro meses del cierre fiscal y tendrá las siguientes atribuciones:

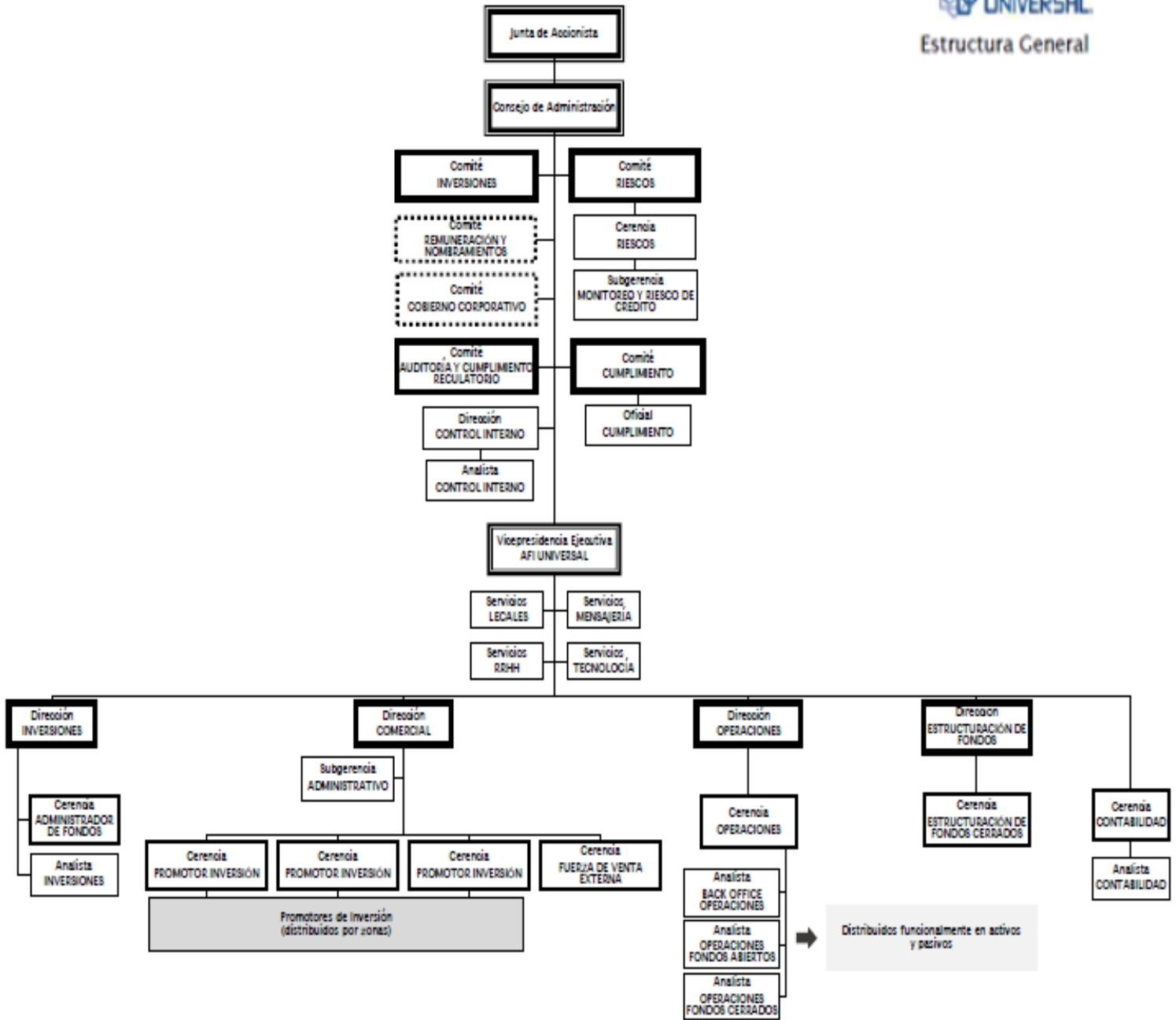
- Conocer de los resultados del período
- Conocer y aprobar los Estados Financieros Auditados del Fondo de Inversión Cerrado.
- Designar, ratificar o remover a los Auditores Externos de entre los propuestos por el Consejo de Administración AFI Universal.
- Remover y designar al Representante Común de los Aportantes.
- Nombrar a los miembros del Comité de Vigilancia.

Para las convocatorias extraordinarias, las facultades serán las siguientes:

- Aprobar las modificaciones al Reglamento Interno y Prospecto de Emisión del Fondo de Inversión Cerrado, incluyendo las modificaciones a las comisiones establecidas en los mismos y presentadas por AFI Universal, de acuerdo con la normativa vigente.
- Acordar la liquidación del Fondo de Inversión Cerrado antes de su fecha de vencimiento, estableciendo sus parámetros y procedimientos y designación de una entidad liquidadora.
- Acordar la transferencia de la administración del Fondo de Inversión Cerrado a otra sociedad administradora y aprobar el balance final de dichos procesos, en caso de disolución de AFI Universal u otra circunstancia que pueda afectar los derechos de los Aportantes.
- Aprobar la fusión con otro u otros fondos cerrados.
- Conocer y aprobar las modificaciones a los gastos del Fondo de Inversión Cerrado, cuando estos sobrepasen los valores expresados en el presente reglamento interno.
- Conocer sobre cualquier hecho o situación que pudiera afectar los intereses de los Aportantes que no sea atribución expresa de la Asamblea General de Aportantes Ordinaria.

A continuación, se detalla la estructura administrativa interna de la AFI:

ORGANIGRAMA DE AFI UNIVERSAL



Conforme el Artículo 29 del Reglamento de Gobierno Corporativo los Comités de nombramiento y Remuneraciones y el de Auditoría y Cumplimiento Regulatorio han sido tenorizados dentro del Grupo Universal, sociedad controladora de AFI Universal.

Fuente: Prospecto de Emisión de Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I, AFI Universal

Consejo de Administración

Al período de Análisis, el Consejo de Administración está compuesto de la siguiente manera:

COMPOSICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Nombre	Posición
Dolores Margarita Pozo Perelló	Presidente
Marino Antonio Ginebra	Vicepresidente
María Isabel Bellapart	Secretaria
Mario Fermín Castillo	Miembro
Julio Bustamante	Miembro
Ernesto Izquierdo	Miembro
Domingo Bermúdez	Miembro

Fuente: AFI Universal / Elaboración: PCR

Comité de Inversiones

El Comité de Inversiones tendrá la responsabilidad de dar cumplimiento al objetivo de inversión del Fondo, y resguardar con el seguimiento de las políticas de riesgo e inversión.

Los miembros del Comité reflejan una trayectoria en el sector financiero, mercado de valores, de administración de carteras y/o de administración de recursos de terceros, o en áreas afines al Fondo, según establecido en el Artículo 42 y 43 de la Norma que fiscaliza las sociedades administradoras y los fondos de inversión y no están afectados de ninguna de las inhabilidades establecidas en la Ley No.249-17, y en el reglamento y normativas aplicables.

Composición del Comité de Inversiones

A la fecha de análisis, el Comité de Inversiones se conformó de la siguiente manera:

COMITÉ DE INVERSIONES⁵

Nombre	Posición dentro de la Administradora
Marino Ginebra	Presidente
Julio Bustamante	Miembro
Luis Carlos López	Miembro
Karen Paulino	Miembro
Frederich Bergés	Miembro
Mauricio Orellana	Miembro
Julio Andrés Torres	Miembro
Rafael Mejía Laureano	Coordinador / Administrador del Fondo

Fuente: AFI Universal / Elaboración: PCR

Funciones del Comité de Inversiones

El Reglamento Interno del Fondo detalla las siguientes responsabilidades del Comité de Inversiones:

- Conforme a las políticas de inversión determinadas en este Reglamento Interno, analizar y controlar los límites de inversión y analizar los excesos en dichos límites, si estos ocurrieran.
- Definir los tipos de riesgos a los que están sujetas las inversiones del Fondo de Inversión Cerrado y los mecanismos para su cuantificación, administración y control.
- Monitorear y evaluar las condiciones del mercado.
- Supervisar las labores del Administrador del Fondo de Inversión Cerrado en lo referente a las actividades de inversión.
- Proponer modificaciones al Reglamento Interno en lo referente a las políticas de inversión.
- Aprobar los lineamientos para la toma de las decisiones de inversión de los recursos del Fondo de Inversión Cerrado sobre la base de las políticas de inversión establecidas en el Reglamento Interno.
- Identificar y analizar las oportunidades de inversión de acuerdo con los lineamientos y políticas de inversión del Fondo de Inversión Cerrado, según aplique.
- Adoptar las estrategias y/o lineamientos de inversión acogiéndose a los principios de autonomía, independencia y separación, conforme a lo siguiente:
 - a) Autonomía: implica que la toma de decisiones de inversión se realice exclusivamente por los miembros del Comité de Inversiones sin presencia de otras personas, salvo los profesionales a los que se refiere el párrafo del artículo 44 (Comité de Inversiones) de la Norma de SAFI y sin subordinación a intereses de terceros. Para estos efectos, se entiende por toma de decisiones de inversión a la adopción del acuerdo de adquirir, mantener o enajenar activo(s) del portafolio de inversión del Fondo de Inversión Cerrado.
 - b) Independencia: significa que los miembros del Comité de Inversiones no podrán ser miembros del consejo de administración, gerente general, ejecutivo o empleado de otro participante del mercado.
 - c) Separación: implica que el espacio físico u otros medios que se utilicen para llevar a cabo las sesiones del Comité de Inversiones, deben mantener condiciones de hermetismo, reserva y exclusividad durante el

⁵ El Administrador del Fondo (Rafael Mejía) es miembro del Comité de Inversiones, pero solamente tiene voz y no voto.

ejercicio de dichas funciones. El mismo criterio se aplicará en las comunicaciones requeridas para ejecutar las decisiones de inversión del Fondo de Inversión Cerrado.

- Evaluar y dar seguimiento a los activos que integran el portafolio de inversión del Fondo de Inversión Cerrado.
- Verificar periódicamente que sus decisiones se ejecuten en las condiciones aprobadas.
- Rendir cuentas de sus actuaciones al Consejo de Administración de AFI Universal.

Funciones del Comité de Vigilancia

El Comité de Vigilancia será el veedor permanente de garantizar el cumplimiento de las responsabilidades a cargo del Administrador, Gestor de Financiamientos, Comité de Inversiones y tendrá a su cargo la administración de los conflictos de intereses. Será liderado por con un mínimo de tres miembros elegidos con voz y voto por la Asamblea General de Aportantes. Las funciones de este Comité⁶ serán las siguientes:

- Comprobar que el Administrador y el Gestor de Financiamientos cumplan con las obligaciones dispuestas en los contratos correspondientes y en el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado.
- Verificar que la información para los Aportantes sea veraz y oportuna.
- Constatar que las operaciones del Fondo de Inversión Cerrado se realizarán de acuerdo con las obligaciones dispuestas en el Reglamento Interno del Fondo de Inversión Cerrado.
- Revisar los resultados de todas las auditorías realizadas.
- Presentar, en forma trimestral, informes de las tareas de fiscalización y control.
- Conocer el perfil de las Inversiones de Deuda que serán sometidos al análisis y consideración del Comité de Inversiones y remitir su no objeción sobre las mismas.
- Dar sugerencias al Administrador para el adecuado manejo de la tesorería.
- Asegurarse de que las decisiones tomadas por el Administrador y el Comité de Inversiones son llevadas a cabo con el mejor interés para con el Fondo de Inversión Cerrado y sus Aportantes.
- Verificar que cualquier contrato suscrito con terceros proteja los intereses del Fondo de Inversión Cerrado y de sus Aportantes.
- Vigilar las situaciones que puedan producir conflicto de interés.
- Informar al Representante de la Masa de Aportantes y a la Superintendencia del Mercado de Valores de cualquier hallazgo que identifique en el ejercicio de sus funciones que atente contra los derechos de los aportantes.
- Las funciones del Comité de Vigilancia no sustituyen las funciones y obligaciones del Representante de la Masa de Aportantes.

Gestor de Financiamientos

El gestor de financiamiento es el encargado de la originación, estructuración, evaluación y monitoreo de los proyectos de infraestructura. La empresa contratada es CIFI Asset Management Ltd, y el detalle de los servicios que proveería serían:

- a. Originar, evaluar y monitorear los Proyectos de Infraestructura, cuyo análisis deberá incluir:
 - i. Las normativas legales y de gobierno corporativo, supuestos técnicos y financieros, aspectos de mercado y macroeconómicos, rendimiento técnico, operativo y financiero, y temas sociales y ambientales.
 - ii. La preparación de un memorándum de información y hoja de términos con las condiciones de los préstamos a ser otorgados a los Proyectos de Infraestructura.
 - iii. Preparación y presentación a los Comités de Vigilancia e Inversiones de un resumen preliminar de la potencial operación de crédito.
 - iv. La preparación del informe de crédito y presentación al Comité de Inversiones de los potenciales Proyectos de Infraestructura a ser financiados, para su consideración, evaluación y aprobación.
- b. Desarrollar e implementar un sistema de información de portafolio para evaluar y administrar la cartera de Inversiones de Deuda.
- c. Proponer consultores técnicos, ambientales y legales que apoyen el análisis y revisión de Proyectos de Infraestructura potenciales, con cargo al deudor o patrocinadores del Proyecto de Infraestructura.
- d. Identificar los riesgos ambientales y sociales ("E&S") que deben ser administrados o mitigados por las entidades que desarrollen los Proyectos y que reciban financiamiento del Fondo de Inversión Cerrado, siguiendo los principios y estándares de la Corporación Financiera Internacional y los Principios de Ecuador.
- e. Determinar la calificación de riesgos, entre ellos, los E&S, para las entidades que desarrollen los Proyectos de Infraestructura.
- f. Proponer alternativas de agencias calificadoras de riesgo para la evaluación y calificación de los Proyectos de Infraestructura.
- g. Coordinar la redacción, negociación y firma de la documentación legal del financiamiento de las entidades que desarrollen los Proyectos de Infraestructura.

⁶ Extraído del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Vigilancia del Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I.

- h. Preparar los informes regulares de desempeño de la inversión en las entidades que desarrollen los Proyectos de Infraestructura para su presentación al Comité de Inversiones, previo su divulgación.
- i. Analizar y coleccionar la documentación de los préstamos, cobro y recuperaciones.
- j. Supervisar y manejar diariamente la cartera de Inversiones de Deuda.
- k. Conducir las actividades de “Conozca a su Cliente” y Anti Lavado de Activos de las inversiones en deuda en las entidades privadas no inscritas en el registro.
- l. Evaluar y discutir temas de crédito de la cartera de inversiones frente a los inversionistas y/o deudores/clientes de los Proyectos de Infraestructura.
- m. Analizar la viabilidad de reestructurar aquellas Inversiones en Deuda que tengan signos de problemas.
- n. Cobrar Inversiones en Deuda morosas.
- o. Poner a disposición del Comité de Inversiones la información pertinente para considerar los riesgos de la inversión y del Proyecto de Infraestructura a que corresponda la inversión en deuda propuesta.

En cuanto a las gestiones a favor del Fondo, esta institución deberá realizar los siguientes:

- a. Emplear en las labores y prestaciones de servicios que realice bajo el Contrato de Servicios de Estructuración de Inversiones los mismos criterios que utilizaría para sus propios negocios e inversiones y el mismo cuidado exigible a un profesional con conocimiento especializado en la materia.
- b. Actuar de forma coherente con el propósito del Fondo de Inversión Cerrado. El Gestor de Financiamientos no tomará ninguna medida en nombre del Fondo de Inversión Cerrado, ni asumirá ningún compromiso u obligación vinculante para el Fondo de Inversión Cerrado, excepto las acciones autorizadas por en el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y el contrato que el Gestor de Financiamientos suscriba con **AFI Universal**, en representación del Fondo de Inversión Cerrado. La relación entre **AFI Universal** y el Gestor de Financiamientos es de un contratista independiente y, por lo tanto, la suscripción del Contrato de Servicios de Estructuración de Inversiones no creará un vínculo de subordinación laboral entre **AFI Universal** y el Gestor de Financiamientos, por lo que **AFI Universal** no es ni será considerada como empleadora, agente, distribuidora o representante del Gestor de Financiamientos.
- c. Respetar las reglas de conflicto de interés establecidas en este Reglamento Interno, normas internas de **AFI Universal** y cualquier normativa legal aplicable.
- d. Cumplir con los términos y condiciones que se establecen en el Contrato, y en la medida que les aplique al Gestor de Financiamientos, el Reglamento Interno, el Prospecto de Emisión y cualquier otra norma legal aplicable.
- e. Abstenerse de adoptar cualquier medida que: (i) constituya una violación a cualquier legislación aplicable sobre el Fondo de Inversión Cerrado; (ii) no sea permitida por el Reglamento Interno o el Prospecto de Emisión; (iii) constituya una práctica prohibida de los estándares de la Corporación Financiera Internacional; o (iv) constituya una violación de la legislación sobre lavado de activos o la prevención de la financiación del terrorismo (incluyendo el ser añadido en las listas internacionales de sanciones mantenidas por (a) la Oficina de Control de Bienes Extranjeros (sus siglas en inglés, OFAC) del Departamento de Hacienda de los Estados Unidos de América, (b) el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (c) las Naciones Unidas y (d) la Unión Europea).

En el Reglamento Interno del Fondo afirma además lo siguiente: “La contratación de estos servicios no implica en ningún caso la cesión de las obligaciones y responsabilidades de **AFI Universal** establecidas de conformidad con la Ley del Mercado de Valores, el reglamento de aplicación de dicha ley, la Norma de SAFI, la Ley 155-17 contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, la Norma que regula la Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva en el Mercado de Valores Dominicano, y demás disposiciones aplicables. **AFI Universal** será responsable de todas las operaciones y actos que se realicen de conformidad a lo dispuesto en el contrato suscrito con CIFI Asset Management Ltd. y garantiza la confidencialidad de la información que pueda ser materia del referido contrato y de aquella que pueda ser obtenida como consecuencia de este”.

Partes Relacionadas

Las empresas vinculadas a la Sociedad Administradora de Fondos de Inversión Universal son los siguientes:

- Seguros Universal, S.A.
- ARS Universal, S.A.
- Asistencia Universal, S.A.
- Suplidora Propartes, S.A.
- Fiduciaria Universal, S.A.
- Autonovo Servicios Autorizados, S.R.L.

Políticas de Inversión

El Fondo desembolsará préstamos senior a empresas calificadas, con requisitos especiales que permitan un retorno del capital y con bajos niveles de morosidad. Los proyectos deberán estar en República Dominicana y serán concedidos a sociedades (sociedades anónimas y sociedades de responsabilidad limitada) cuyos objetivos serían desarrollar proyectos de infraestructura. Los proyectos deberán cumplir con las siguientes características:

- Proyectos de infraestructura de empresas privadas de infraestructura.
- Asociaciones públicos-privadas (PPP-Public Private Partnership).

- Instituciones públicas de infraestructura que: a) operen como entidades privadas y su presupuesto no forma parte del gobierno central o local, b) tengan una estructura corporativa y legal que cumpla con las leyes aplicables; (iii) no gocen de inmunidad; y (iv) se encuentren sujetos a leyes comerciales; sin importar la modalidad del financiamiento, entre las que se podrán incluir: Construcción-Operación-Transferencia (Build-Operate-Transfer, BOT⁷) o Construcción-Propiedad-Operación-Transferencia (Build Own-Operate-Transfer, BOOT⁸), siempre sujetas a la revisión de los riesgos y estructura corporativa.
- El Fondo Cerrado podrá financiar obras de infraestructura del sector público, siempre y cuando sea administrado por una empresa del sector privado.

Los siguientes son los sectores de infraestructura en que podrá conceder financiamiento el Fondo:

- Energía hidroeléctrica (grande)
- Energía hidroeléctrica (mini)
- Energía térmica
- Cogeneración (biomasa)
- Geotérmica
- Energía solar
- Energía eólica
- Distribución de energía
- Gas y petróleo (exceptuando el proceso explorativo)
- Combustibles alternativos (biocombustibles)
- Aeropuertos y puertos
- Carreteras, ferrocarriles y otros medios de transporte
- Centro logísticos
- Infraestructura social tales como cárceles y hospitales
- Telecomunicaciones
- Equipos generadores de electricidad
- Agua y saneamiento
- Ambiental
- Infraestructura social
- Infraestructura turística.

No serán sujetos de captación de préstamos los siguientes giros de negocios:

- Producción o comercio de cualquier producto o actividad considerada ilegal, bajo las leyes de la República Dominicana o regulaciones, acuerdos o convenios internacionales, o que estén sujetos a cualquier prohibición internacional, como productos farmacéuticos, pesticidas/herbicidas, sustancias que agotan el ozono, los PCB's (Bifenilos Policlorados – Polychlorinated Biphenyl), la fauna o cualquier producto regulado por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre ("CITES").
- Producción o comercio de armas y municiones.
- Producción o comercio de bebidas alcohólicas (excluyendo cerveza y vino).
- Producción o comercio de tabaco.
- Juegos de azar, casinos y empresas equivalentes.
- Producción o comercio de materiales radioactivos. Esto no aplica a la compra de equipos médicos, equipos de control de calidad y cualquier equipo en el cual el Fondo de Inversión Cerrado considere que la fuente radioactiva es trivial y/o adecuadamente protegida.
- Producción o comercio de fibras de amianto aislado. Esto no se aplica a la compra y uso de láminas de cemento con amianto adherido donde el contenido de amianto es inferior al veinte por ciento (20%).
- Pesca con redes de deriva en el medio marino utilizando redes de más de dos kilómetros y medio (2,5 Km.) en longitud.
- Producción o actividades que impliquen formas nocivas o explotadoras de trabajo forzoso / trabajo infantil perjudicial.
- Producción o comercio de madera u otros productos forestales distintos de los bosques gestionados de manera sostenible.
- Producción, comercio, almacenamiento o transporte de volúmenes significativos de productos químicos peligrosos, o uso a escala comercial de productos químicos peligrosos.
- Para las actividades de microfinanciamiento, producción o actividades que afectan a las tierras que son propiedad de los Pueblos Indígenas, o reclamadas bajo adjudicación, sin el consentimiento total y documentado de dichos pueblos.
- Sector financiero
- Comercio transfronterizo de desechos y productos de desecho, a menos que cumplan con el Convenio de Basilea y los reglamentos subyacentes.
- Destrucción de áreas de alto valor de conservación.
- Pornografía y/o prostitución.

⁷“Construcción-Operación-Transferencia (Build-Operate-Transfer, BOT) es cuando un gobierno o entidad pública le otorga una concesión (i.e. derecho de construir y operar un proyecto de infraestructura durante un período pactado”.

⁸ “Construcción-Propiedad-Operación-Transferencia (Build-Own-Operate-Transfer, BOOT) es cuando una entidad privada construye y opera un proyecto de infraestructura y lo transfiere a una entidad pública al finalizar el período pactado en el contrato”

- Medios de comunicación racistas y/o antidemocráticos.
- Cualquier otro proyecto que el Fondo de Inversión Cerrado determine, siempre y cuando sea inconsistente con sus políticas y objetivos.

Las inversiones del Fondo de Inversión Cerrado deben aglomerar las siguientes características:

- Instrumentos de deuda de largo plazo: (i) emitidos directamente por las sociedades que desarrollen los Proyectos de Infraestructura; y/o (ii) indirectamente en la forma de participación en préstamos comerciales garantizados (Asset/Based Loans) o préstamos sindicados estructurados por el Gestor de Financiamientos o por instituciones financieras de buena reputación.
- Financiamiento basado en activos estructurados. Esto corresponde a la modalidad de financiamiento otorgado bajo una estructura de garantías limitadas (limited recourse lending), y donde los recursos aportados para financiar el proyecto únicamente son remunerados con el flujo de caja generado por el mismo.
- Cualquier préstamo principal que utilice técnicas aceptables al mercado de productos estructurados de financiamiento.

Las condiciones de cada inversión concedido serán las siguientes:

- Solamente ofrecerá préstamos a Deudas Senior con por lo menos el mismo nivel de prioridad en cuanto al servicio de deuda y la garantía de otros préstamos Senior (Pari Passu).
- Los pagos de intereses y de amortización del principal serán pagaderos con una periodicidad trimestral o semestral.
- Los préstamos solo serán desembolsados en pesos dominicanos.
- Los proyectos o sus promotores cubrirán los gastos y costos relacionados con las actividades de préstamo, entre los que se incluyen, a modo enunciativo, pero no limitativo:
 - a) Tasación y gastos legales.
 - b) Costos de supervisión.
 - c) Estructuración del préstamo.
 - d) Costos de consultores.

LÍMITES DE INVERSIÓN FONDO DE INVERSIÓN CERRADO LIBRE PARA EL DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DOMINICANAS I			
Tipo de Instrumento	Límites de Liquidez	Porcentaje	Porcentaje
		mínimo sobre el portafolio del Fondo	máximo sobre el portafolio del Fondo
Liquidez		0.0%	40.0%
En depósitos en cuentas bancarias de ahorro y corrientes		0.0%	40.0%
Cuotas de participación en fondos de inversión abiertos sin pacto de permanencia ni que el porcentaje de dicha participación sobrepase el mínimo establecido para considerarse como rescate significativo		0.0%	40.0%
Certificados de depósito y depósitos a plazo con un vencimiento de corto plazo de disponibilidad inmediata		0.0%	40.0%
Según Moneda			
Inversiones en moneda dominicana		70.0%	100%
Inversiones en dólares americano		0%	30%
Según Mercado			
Inversiones en valores emitidos en el territorio nacional		100.0%	100.0%
Por tipo de instrumentos			
Depósitos a plazo, y/o certificados de depósito		0.0%	40.0%
Valores Representativos de Deuda emitidos por entidades y Fideicomisos objeto de inversión que participen en proyectos de desarrollo de Infraestructuras		60.0%	100.0%
Valores de renta fija y variable de oferta pública inscritos en el RMV con una calificación mínima de grado de inversión		0.0%	40.0%
Papeles comerciales inscritos en el RMV		0.0%	40.0%
Cuotas de participación en otros fondos de inversión inscritos en el registro del mercado de valores.		0.0%	40.0%
Por Calificación de Riesgos			
Para largo plazo BBB- o superior o una calificación equivalente		60%	100.0%
Sin calificación de riesgo		0%	40%
Por Plazo			
Menos 365 días		0.0%	40.0%
Mayor 365 días		60%	100%
Por Concentración			
Por Sector		0.0%	50.0%
Por emisor o grupo económico		0.0%	30.0%
Por Vinculación			
Vinculados a la Sociedad administradora		0.0%	20.0%
Vinculados a Miembros del comité de inversiones		0%	0%
Por Sector			
Infraestructuras		60%	100%

Fuente: AFI Universal / Elaboración: PCR

Política de Gobierno Corporativo

El Consejo de Administración tendrá la responsabilidad de publicar, al mercado en general, los hechos e informaciones relevantes de la AFI sobre sus operaciones y buenas prácticas de gobierno corporativo.

Política para la Prevención del Lavado de Activos

El Fondo tendrá la obligación de dar cumplimiento a las normativas vigentes de República Dominicana en materia de la prevención del lavado de activos. Por lo tanto, todo solicitante o empresa interesada en los préstamos senior deberán someter todas las documentaciones requeridas para la no objeción de la solicitud. Asimismo, los tenedores de cuotas de inversión tendrán que facilitar la documentación requerida por los puestos de bolsas con el fin de acatar los requisitos provistos por la Ley.

Políticas de Gestión de Riesgo Operativo

AFI Universal cuenta con políticas internas para mitigar y administrar los riesgos de la sociedad y de los fondos, fundamentándose en los procesos de identificación y administración de los eventos que originen debilidades o amenazas a la entidad. El nivel de tolerancia al riesgo operativo es bajo; por tanto, la entidad presenta políticas, procedimientos y mitigantes de riesgos que fortalecen la administración de los riesgos. La gerencia de riesgo tiene la responsabilidad de emitir reportes mensuales con informaciones relativos a la administración del riesgo operativo, y las especificaciones que debe presentar son los siguientes:

- Detalles de los eventos de riesgo operativo.
- Indicadores de gestión que permitan evaluar la eficiencia de las políticas, procesos y procedimientos aplicados.
- Mapa de riesgos que resuman el contenido de las matrices de riesgos y controles.
- Eficiencia de las medidas adoptadas posterior a la ocurrencia de los eventos.

Anexos

Fondo de Inversión Cerrado para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I						
Estado de Situación Financiera (Miles de RD\$)						
Cifras en miles de RD\$	dic.-19	dic.-20	dic.-21	dic.-22	may.-22	may.-23
Activos	7,227,848	7,163,221	7,233,947	13,778,686	9,478,703	13,711,100
Activos Circulantes	7,227,848	5,090,915	1,125,179	1,317,426	9,478,703	13,711,100
Efectivo y Equivalentes	6,195,381	7,898	457,429	64,561	111,222	60,567
Inversiones	1,030,264	5,001,086	581,903	1,069,619	1,590,534	950,810
Porción corriente de préstamo por cobrar	-	75,678	78,193	182,300	-	-
Gastos pagados por adelantado	2,203	1,267	801	575	10,113	222
Otras cuentas por cobrar	-	4,986	6,853	371	95,388	185,962
Activos No Circulantes	-	2,072,307	6,108,768	12,461,260	7,671,446	12,513,539*
Préstamo por cobrar a largo plazo, neto	-	2,072,307	6,108,768	12,461,260	7,671,446	12,513,539
Pasivos	14,619	17,654	48,162	41,607	48,962	44,605
Pasivos circulantes	14,619	17,654	48,162	41,607	48,962	44,605
Obligaciones por operaciones propias	10,665	16,208	14,023	27,671	21,577	23,429
Retenciones por pagar	3,954	1,438	34,138	13,936	2,725	7,779
Otros pasivos	-	7	-	-	24,659	13,396
Patrimonio	7,213,229	7,145,568	7,185,785	13,737,079	9,429,741	13,666,494
Capital social	7,010,000	7,010,000	7,010,000	13,313,588	9,215,936	13,313,588
Valor pagado en exceso del valor par	71,823	71,823	71,823	192,666	107,594	192,666
Dividendos distribuidos	(210,216)	(406,054)	(163,964)	(588,747)	(169,055)	(586,872)
Resultados acumulados	48,629	131,406	63,745	103,962	103,962	230,825
Resultados del ejercicio	292,993	338,393	204,181	715,610	171,304	516,287
Total Patrimonio + Pasivo	7,227,848	7,163,221	7,233,947	13,778,686	9,478,703	13,711,100

*Este monto corresponde a la totalidad de los préstamos o financiamientos otorgados.

Fuente: Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructura Dominicanas I / Elaboración: PCR

Fondo de Inversión Cerrado para el Desarrollo de Infraestructuras Dominicanas I						
Estado de Ganancia o Pérdida (Miles de RD\$)						
Cifras en miles de RD\$	dic.-19	dic.-20	dic.-21	dic.-22	may.-22	may.-23
Ingresos operacionales	1,553	24,664	166,006	821,485	298,339	634,916
Financieros y operativos	-	8,201	163,923	818,541	297,747	633,654
Otros Ingresos Operativos	1,553	16,463	2,083	2,944	591	1,262
Gastos operativos, generales y administrativos	129,990	130,221	140,191	166,574	64,178	103,953
Comisiones por Administración de Fondos	87,628	120,403	119,336	153,451	57,417	95,236
Gastos generales y administrativos	42,362	9,818	20,855	13,123	6,761	8,717
Utilidad Bruta	(128,436)	(105,557)	25,815	654,911	234,161	530,963
Otros ingresos (Gastos)	421,429	443,950	178,366	60,699	(62,857)	(14,676)
Ingresos financieros	421,413	462,240	50,587	49,294	17,609	23,290
Otros ingresos	16	(6,140)	163,808	59,386	2,864	22,836
Otros Gastos	-	(12,150)	(36,028)	(47,981)	(83,331)	(60,802)
Utilidad (Pérdida)	292,993	338,393	204,181	715,610	171,304	516,287

Fuente: Fondo de Inversión Cerrado Libre para el Desarrollo de Infraestructura Dominicanas I / Elaboración: PCR

Nota sobre información empleada para el análisis

La información que emplea PCR proviene directamente del emisor o entidad calificada. Es decir, de fuentes oficiales y con firma de responsabilidad, por lo que la confiabilidad e integridad de esta le corresponden a quien firma. De igual forma en el caso de la información contenida en los informes auditados, la compañía de Auditoría o el Auditor a cargo, son los responsables por su contenido.

Con este antecedente y acorde a lo dispuesto en la normativa vigente, PCR es responsable de la opinión emitida en su calificación de riesgo, considerando que en dicha opinión PCR se pronuncia sobre la información utilizada para el análisis, indicando si esta es suficiente o no para emitir una opinión de riesgo, así como también, en el caso de evidenciarse cualquier acción que contradiga las leyes y regulaciones en donde PCR cuenta con mecanismos para pronunciarse al respecto. PCR, sigue y cumple en todos los casos, con procesos internos de debida diligencia para la revisión de la información recibida.